

INTRODUCCIÓN

Con este Reglamento de Régimen Interior pretendemos facilitar la organización y funcionamiento del Centro.

Por ello es importante su conocimiento por parte de toda la Comunidad educativa.

El presente R.R.I. fue aprobado en el Consejo Escolar celebrado el día 28 de junio de 2006.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

1.- SOBRE ENTRADAS Y SALIDAS

1.- Si algún alumno, por causa justificada, no va a asistir al colegio, deberá comunicarlo con la suficiente antelación (para control de asistencia, comedor, transporte y sesiones de los especialistas)

2.- En las entradas y salidas de los alumnos, se procurará no permanecer en los pasillos, interrumpiendo el paso de otros compañeros/as y adultos.

3.- Al sonar el timbre, a las 9,30 h, los alumnos/as irán a sus aulas respectivas, acompañados de su tutor/a.

4.- Los T.E.E.s acomodarán a los niños/as de silla y a los motóricamente afectados en sus respectivas aulas.

5.- Los alumnos/as motóricos saldrán los primeros del Centro para evitar posibles accidentes.

6.- En las salidas del Centro, los T.E.E.s irán a aquellas aulas que les corresponda para colaborar en el aseo y vestido de los alumnos y su posterior traslado a las rutas de transporte.

7.- Cuando un alumno/a tenga que abandonar el Centro durante el horario escolar por causas justificadas, los padres lo notificarán con suficiente antelación y vendrán a recogerle personalmente a la hora convenida.

8.- Los padres o tutores legales deben comunicar al Centro el motivo de las ausencias de los alumnos/as, (si la ausencia es de varios días, será necesario presentar justificante médico).

2.-NORMAS DEL CENTRO

2.1- Sobre espacios y materiales

- Dejar todos los objetos y utensilios recogidos y limpios después de su uso

- Guardar los materiales utilizados en el lugar indicado.

- Hacer desaparecer los productos caducados o inservibles.

- Notificar a los responsables los materiales estropeados o agotados para su reposición si fuese necesario.

- Se procurará desenchufar todos los aparatos eléctricos una vez han sido utilizados.

- Cada vez que se haga uso de los materiales de la sala de ordenadores y medios audiovisuales, estos se dejarán en perfectas condiciones para poder ser utilizados nuevamente.

- Los juguetes del patio, del gimnasio, videos, diapositivas, libros de biblioteca, etc... serán recogidos por aquellos que han estado haciendo uso de los mismos.

2.2.- Sobre salud e higiene

- A aquellos alumnos/as que presenten eczemas, sarpullidos o cualquier otra clase de erupción cutánea, el Departamento de Enfermería les pedirá, si es preciso, un justificante o certificado médico que indique que no se trata de un proceso infectocontagioso.

- Cuando surja algún problema de salud en el Centro, será atendido por el departamento de Enfermería y se avisará a los padres.

- Si se detectasen problemas que no pudieran ser tratados en el Dpto de Enfermería y revistiesen gravedad, se trasladará al alumno/a al centro

hospitalario más cercano, en ambulancia, llamando a la familia para que se dirijan directamente allí.

- El personal sanitario no dispensará medicación sin prescripción médica.

Los alumnos/as acudirán al Centro cumpliendo los siguientes requisitos de aseo:

1.- Deberán asearse diariamente y vestirse con ropa limpia y apropiada a las diferentes actividades escolares (talleres, gimnasia, piscina,...).

2.- La silla de los alumnos motóricos deberá estar limpia.

3.- Los alumnos que no controlen esfínteres, deben venir periódicamente con un paquete de pañales (según necesidades).

4.- Los alumnos dispondrán en el Centro de, al menos, un recambio de ropa.

5.- Todos los alumnos deberán tener en el colegio un cepillo o peine y una toalla con su nombre para su uso personal.

6.- Los padres deben facilitar al Centro cepillo de dientes, pasta u otros utensilios de limpieza, siempre que el tutor lo solicite.

7.- Las alumnas que hayan alcanzado la menarquía han de tener siempre en el centro compresas suficientes para atender cualquier posible eventualidad.

8.- La ropa y los objetos personales deben de estar debidamente marcados.

3.- NORMAS DE ACTUACIÓN A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL CENTRO

Es muy importante señalar que el tutor/a será siempre y ante cualquier situación la figura de autoridad de cara al alumno. Partiendo de ello consideramos:

- Los casos leves de desobediencia se afrontarán en el momento por el adulto que esté en la situación, posteriormente se informará a la tutora.

- Ante conductas atípicas, desobediencias, insultos y/o agresiones reiteradas se llevará a cabo la aplicación de PROGRAMAS de MODIFICACION DE CONDUCTA para la extinción e implantación de conductas alternativas. Dichos programas estarán a cargo del Departamento de Orientación y del tutor/a, que informarán al Claustro por su interés con el fin de conseguir la generalización de las conductas que se quieran implantar y/o eliminar.

- Ante conductas de pasividad (sobre todo en patios), se procurará por parte del adulto darles la mayor participación y actividad posible.

- Controlar todas las zonas del recreo.

- Frente a las estereotipias y en el momento que estas impidan el desarrollo de una actividad normalizada será conveniente ofrecerle al niño actividades alternativas.

- Una vez en el recreo no se podrá entrar en el aula hasta que finalice el mismo.

4.- NORMAS DE CONVIVENCIA

A) Alumno/a - alumno/a

1.- Asistir puntualmente a las clases y a los actos programados.

2.- Respetar el orden en las entradas y salidas (aulas y patio)

3.- Realizar con orden y en silencio el cambio de aulas.

4.- No hacer nada que ponga en peligro la integridad física de los compañeros/as.

5.- Tratar al compañero/a con cordialidad especialmente al débil o al más pequeño.

6.- Respetar el turno de palabra y la opinión ajena.

7.- Respetar los útiles de trabajo y demás bienes materiales. Devolver los objetos encontrados.

8.- Cumplir y realizar las tareas escolares.

B) Alumnos/as - profesionales

1.- Respetar al personal del centro y tratarlo con educación y cortesía.

2.- No interrumpir a los profesionales del centro en su trabajo.

3.- Comunicar a los profesionales del centro cualquier incidencia que pudiera hacer necesaria su intervención.

4.- No entrar o salir de clase sin permiso del profesor/a.

5.- Basar las relaciones profesores-alumnos/as en el respeto y en la educación.

6.- Respeto a las diferencias individuales de los alumnos/as.

7.- Tratar a los alumnos/as de forma cordial y respetuosa.

8.- Fomentar la solidaridad entre los alumnos/as, favoreciendo la convivencia y el diálogo.

9.- Evitar los privilegios y las discriminaciones.

10.- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia de los alumnos/as.

11.- Controlar las entradas y salidas de los alumnos/as.

C) Alumno/a - Centro

1.- Respetar las instalaciones y procurar que los/as demás también las respeten.

2.- Procurar mantener limpio el centro.

3.- No malgastar el material que se utiliza en el centro.

4.- Después de utilizar el material deportivo se guardará en su lugar.

5.- Participar en la organización general del Centro en la medida de sus posibilidades y en tareas concretas.

D) Profesionales - Centro

1.- Cumplir el horario y el calendario escolar.

2.- Comunicar con antelación, siempre que sea posible, las ausencias.

3.- Colaborar en el mantenimiento y ordenación de los recursos didácticos.

4.- Mantener una actitud positiva que favorezca la buena dinámica del Centro, asumiendo los acuerdos referentes al funcionamiento del mismo y presentando cuantas sugerencias se consideren oportunas.

5.- Observar normas de cortesía y respeto en la relación diaria, procurando que las relaciones personales no influyan en las profesionales.

6.- Hacer uso de los cauces de información establecidos en la organización general del Centro.

7.- El tutor será el cauce de coordinación entre la labor de los distintos profesionales que trabajan con los mismos alumnos/as, facilitando la información, sin olvidar el respeto al trabajo individual y su autonomía.

E) Profesionales - padres/madres

1.- Celebrar reuniones con los padres/madres según lo aprobado en el plan de acción tutorial.

2.- Informar a los padres/madres sobre la evolución escolar de sus hijos.

3.- Pedir autorización a los padres/madres cuando el alumno/a tenga que realizar alguna actividad fuera del centro.

4.- Pedir a los padres/madres justificación de las ausencias

5.- Motivar la colaboración de los padres en la realización de actividades complementarias del centro.

F) Padres/madres - profesionales del centro

- 1.- Respetar los horarios y normas del centro.
- 2.- Justificar las faltas de sus hijos/as.
- 3.- Procurar que sus hijos/as acudan limpios y aseados al Centro.
- 4.- Respetar a los/as profesionales del Centro y velar para que sus hijos/as también los respeten.
- 5.- Acudir a las convocatorias de los profesores/as y de Dirección.
- 6.- No está permitido que los padres y/o tutores legales accedan a las dependencias escolares durante el horario lectivo, a no ser que tengan cita previa y, en todo caso, deberán ir acompañados de un profesional.
- 7.- Mantener reuniones con los profesores/as y solicitar información sobre sus hijos/as.
- 8.- Colaborar con los profesionales del Centro en la realización de actividades que repercutan en beneficio de sus hijos/as y del Centro.

5.- NORMAS DE PATIO

- 1.- Permanecer en el patio durante el tiempo de recreo. No entrar dentro del edificio.
- 2.- Cuando por causas climatológicas no se pueda salir al patio, los alumnos/as permanecerán dentro del edificio organizándose tres grupos: motóricos, pequeños y mayores.
- 3.- Se organizarán juegos para los tiempos de recreo.

6.- SALIDAS Y EXCURSIONES (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS).

- 1.- Las salidas son necesarias e importantes.
- 2.- Siempre se requerirá la autorización de los padres.

3.- Los padres son los que deciden, después de estar informados, si sus hijos realizan o no la salida.

4.- Los tutores son los que acompañan a su grupo, siempre que salga la mayoría de sus alumnos/as

5.- Al ser una actividad de Centro se procurará ir el mayor número posible de profesionales.

6.- En las reuniones trimestrales de padres, los tutores informarán de las salidas de ese trimestre y de su importancia.

7.- Fomentar salidas al entorno más próximo al Centro.

8.- Los profesionales que no siendo tutores y acompañan en la actividad apoyaran al grupo en el que más incidencia tengan.

9.- Las salidas deben ser tratadas por los tutores/as en el aula con antelación y posteriormente, para afianzar aprendizajes y comprobar si cumplen los objetivos marcados.

10.- Las salidas no aprobadas por el Consejo Escolar a comienzos de curso, tendrán que ser aprobadas por la Comisión Permanente del mismo.

11.- No se utilizaran los coches particulares para desplazar a los alumnos/as (salvo en caso de urgencia).

12.- La Jefatura de Estudios organizará la atención de los alumnos/as por los distintos profesionales en las salidas.

13.- El alumno/a pagará el coste real de la actividad complementaria.

14.- Cuando se realice una salida larga y que esté alejada del casco urbano, se llevará un coche de apoyo.

REVISION Y EVALUACION DE ESTE DOCUMENTO

La reforma del Reglamento de Régimen Interno podrá realizarse siempre que sea solicitada y aprobada por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Escolar.

La revisión se hará de forma conjunta entre los profesionales y padres del Consejo Escolar